

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

160 *INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS JOSÉ MANUEL, S. L.*

Doña Emeteria Quiñones Campo, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Lugo.

Hago saber: Que en la ejecución n.º 83/2008, seguida a instancia de don Manuel Emilio Rodríguez Aguiar, contra la empresa "Instalaciones y Reparaciones Eléctricas José Manuel, S. L.", se dictó auto en fecha 18-12-2008, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 15.545,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 18 de noviembre de 2008.- La Secretaria Judicial, Emeteria Quiñones Campo.

ID: A080074469-1